

PLATAFORMA ELECTORAL

“FRENTE JUSTICIALISTA DEL PUEBLO”

Teniendo cuenta los ideales contenidos en nuestra declaración de principios y bases programáticas partidarias, y atendiendo la intención de construir un espacio político amplio, popular democrático, que trascendiendo la contienda electoral próxima asuma la responsabilidad de erigir un proyecto de contención política y social para todos los riojanos, nuestros candidatos llevan el mandato programático de:

1.- Asegurar una administración racional del erario público, garantizando el blanqueo de los sueldos de los empleados públicos. Las cuentas de la Provincia, por ser recursos del Pueblo, deberán ser transparentadas. Se propiciarán los mecanismos contables y de auditoría necesarios para reorientar los recursos del Estado de acuerdo a la demanda de la realidad social y con el funcionamiento pleno de los organismos de contralor.-

2.- Propender a una real y efectiva participación del Banco de La Rioja a fin que la provincia cuente con un agente financiero que brinde respaldo a sus operaciones y cobertura crediticia a la economía local, en un marco que garantice el recupero de los créditos para su inserción en el circuito financiero provincial.-

3.- Atender prioritariamente y fuertemente a los productores tradicionales, verdaderos y esforzados hacedores de la Provincia, dándoles protagonismo de relevancia en el marco de los pequeños y medianos emprendimientos. El Estado articulará la actividad de los sectores sociales, económicos, técnicos y profesionales en torno a un programa de desarrollo que permita superar el estado de dependencia en que la Provincia se desenvuelve respecto de la Nación, promoviendo la generación de actividad económica y la creación de empleo genuino.-

4.- La educación pública será fortalecida y la comunidad de la Provincia tendrá activa participación en este proceso. Un buen salario para los docentes, más y mejores establecimientos escolares, becas que permitan a nuestros jóvenes acceder a los estudios, albergues para los chicos del interior, capacitación continua para los docentes, son las herramientas que nos llevarán a aplicar con eficacia una política educativa que eleve cualitativamente al potencial de los riojanos.

5.- Se revisarán y readecuarán las concesiones y privatizaciones de organismos estatales, atendiendo al interés del usuario en compatibilidad con la prestación de los servicios públicos en un marco de calidad y eficiencia. Asimismo, se constituirán los mecanismos que aseguren que ningún sector social quede excluido de la prestación mínima de los servicios que hacen a una mejor calidad de vida.-

6.- Se implementará un profundo proceso de reforma en el sistema de administración de Justicia, a fin de asegurar a los Riojanos una Justicia imparcial y jueces idóneos, donde la protección de los derechos, garantías y soberanía del Pueblo sean por fin una palpable realidad.-

7.- El gasto político será drásticamente reducido, mediante la supresión de estructuras de gobierno superfluas, y serán controladas las compras y licitaciones del Estado, conformando con esta reducción un fondo social solidario. Este fondo estará destinado a la creación de puestos de

trabajo para los jefes de familia que acrediten estar desocupados, todo bajo un estricto control de las verdaderas necesidades y urgencias sociales, con amplia participación de las organizaciones intermedias.-

8.- La coparticipación Provincial será asegurada por ley, garantizando de este modo el efectivo y real ejercicio de las autonomías municipales.-

9.- En materia de salud se dará cumplimiento a lo estatuido por el artículo 57 de la Constitución Provincial, de modo tal que la atención sanitaria sea gratuita, igualitaria, integral y regional. En el mismo orden, los medicamentos deberán ser considerados un bien social básico y se promoverá en la provincia la creación de centros de estudios e investigación de los problemas de salud propios de la región. La obra social estatal, por su parte, deberá brindar servicios durante la totalidad de cada mes y de cada año, superando cualquier tipo de limitación prestataria.

10.- Considerando que el Estado es el mayor demandante de bienes y servicios de la provincia, se asegurarán sistemas de contrataciones transparentes, eficientes y que aseguren una real igualdad de oportunidad de los oferentes, con preferencia a las empresas radicadas en la provincia y que garanticen una mayor contratación de mano obra local, para disminuir el nivel de desempleo. En la contratación de obra pública se evitara los sobrepuestos que han significado una sangría permanente de los recursos del Estado.-

11.- Será norma permanente de conducta de nuestros candidatos combatir y erradicar la corrupción en todas las esferas del Estado, entendiéndose también que la falta de idoneidad en el ejercicio de la función pública constituye una variante agravada de corrupción.-

Ing. JAVIER HECTOR TINEO

Dr. CARLOS M. YOMA

Sr. CARLOS ALBERTO NUÑES

Dr. JUAN MANUEL ARTICO

La Rioja, MAYO de 2009.-

Sr.

Juez Federal Electoral

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de apoderado del partido JUSTICIALISTA –
DISTRITO LA RIOJA, presentando a consideración del Juzgado el siguiente candidato a

Diputado Nacional, que postula el partido que represento, en las Elecciones del 28 de junio del
año en curso, todo ello a los fines dispuestos por el Art. 60 - Código Electoral Nacional, Ley
19945 (t.o. Decreto 2135/83), modificado por la Ley 24012.

Sin más, saludo a V.S. con mi mayor consideración.

Partido:	
TITULAR	N° de orden: PRIMERO
Apellido y Nombres: YOMA JORGE RAUL	
Doc. Ident. LE/LC/DNI N°: DNI 11.114.280	Lugar y fecha de nacimiento: LA RIOJA 10/11/1953
Domicilio actual: JULIAN AMATE N° 34- CHILECITO- LA RIOJA	
Declaro bajo juramento aceptar la postulación para Diputado Nacional en nombre del partido. Firma	

.....

Firma del apoderado

Sr.

Juez Federal Electoral

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de apoderado del partido JUSTICIALISTA –
DISTRITO LA RIOJA, presentando a consideración del Juzgado el siguiente candidato a
Diputado Nacional, que postula el partido que represento, en las Elecciones del 28 de junio del
año en curso, todo ello a los fines dispuestos por el Art. 60 - Código Electoral Nacional, Ley
19945 (t.o. Decreto 2135/83), modificado por la Ley 24012.

Sin más, saludo a V.S. con mi mayor consideración.

Partido:	
TITULAR	N° de orden: SEGUNDO
Apellido y Nombres: HERRERA GRISELDA NOEMI	
Doc. Ident. LE/LC/DNI N°: DNI 16.148.299	Lugar y fecha de nacimiento: CHILECITO – 01/06/1964
Domicilio actual: LOS SARMIENTOS –CHILECITO	
Declaro bajo juramento aceptar la postulación para Diputado Nacional en nombre del partido. Firma	

.....

Firma del apoderado

La Rioja, MAYO de 2009.-

Sr.

Juez Federal Electoral

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de apoderado del partido JUSTICIALISTA – DISTRITO LA RIOJA ., presentando a consideración del Juzgado el siguiente candidato a **Diputado Nacional**, que postula el partido que represento, en las Elecciones del 28 de junio del año en curso, todo ello a los fines dispuestos por el Art. 60 - Código Electoral Nacional, Ley 19945 (t.o. Decreto 2135/83), modificado por la Ley 24012.

Sin más, saludo a V.S. con mi mayor consideración.

Partido:	
SUPLENTE	Nº de orden: PRIMERO
Apellido y Nombres: VERA HUGO FERNANDO	
Doc. Ident. LE/LC/DNI Nº: DNI: 21.564.565	Lugar y fecha de nacimiento: LA RIOJA 24/05/1970
Domicilio actual: ARTURO GRIMAUX Nº 29	
Declaro bajo juramento aceptar la postulación para Diputado Nacional en nombre del partido. Firma	

.....
Firma del apoderado

